



**MANUAL PARA PRESENTAR
UNA SOLICITUD DE ARBITRAJE
EN CONTRATACIÓN PÚBLICA**



“Garantía de un proceso eficiente y transparente”

Autor del documento

Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C., en adelante CEIAR LATINOAMERICANO.

Datos de contacto

E-Mail: sistelar@ceiarlatinoamericano.pe

Página Web: <https://ceiarlatinoamericano.pe>

Teléfono: (01) 397 8586 – Anexo 101

Celular: 957 540 053

Versión del documento

Versión: 3.0

Fecha: 07-05-2026

Licencia del documento

Copyright © 2023, Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C.

Aviso legal

Las marcas, logotipos y nombres comerciales aparecidos en este documento son propiedad de CEIAR LATINOAMERICANO.



¿CÓMO PRESENTAR UNA SOLICITUD?

01

Seleccione la solicitud que desea iniciar.

Solicitudes de Arbitraje, Junta de Prevención y Resolución de Disputas

A través de este canal, puede presentar su solicitud de arbitraje y de junta de prevención y de resolución de disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas.

Generar Solicitud

- Arbitraje en contratación pública
- Arbitraje entre Privados
- Arbitraje de Emergencia
- Junta de Prevención y Resolución de Disputas
- Recusación
- Designación Residual de Árbitro
- Instalación de Árbitro Único o Tribunal Arbitral
- Secretaría Arbitral Ad Hoc

¿Cómo Ingresar tu solicitud de Arbitraje en Contratación Pública

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Mirar en YouTube

Arbitraje en contratación pública

Corresponde su aplicación frente a las controversias que surjan entre las partes, sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o invalidez en los contratos de obras, bienes y servicios, siendo de aplicación al fondo de la controversia, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Comenzar Solicitud

02

En la parte derecha, debajo del video, encontrará una guía visual y escrita que orientarán el proceso.

Solicitudes de Arbitraje, Junta de Prevención y Resolución de Disputas

A través de este canal, puede presentar su solicitud de arbitraje y de junta de prevención y de resolución de disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas.

Generar Solicitud

- Arbitraje en contratación pública
- Arbitraje entre Privados
- Arbitraje de Emergencia
- Junta de Prevención y Resolución de Disputas
- Recusación
- Designación Residual de Árbitro
- Instalación de Árbitro Único o Tribunal Arbitral
- Secretaría Arbitral Ad Hoc

¿Cómo Ingresar tu solicitud de Arbitraje en Contratación Pública

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Mirar en YouTube

Arbitraje en contratación pública

Corresponde su aplicación frente a las controversias que surjan entre las partes, sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o invalidez en los contratos de obras, bienes y servicios, siendo de aplicación al fondo de la controversia, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

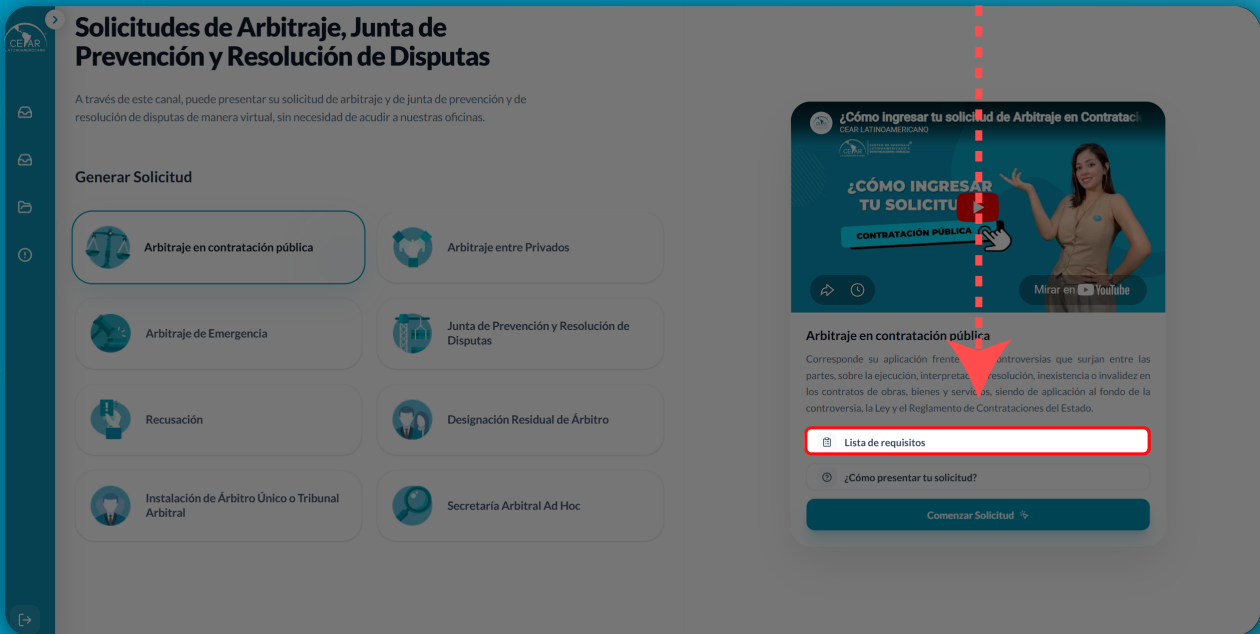
Comenzar Solicitud

03

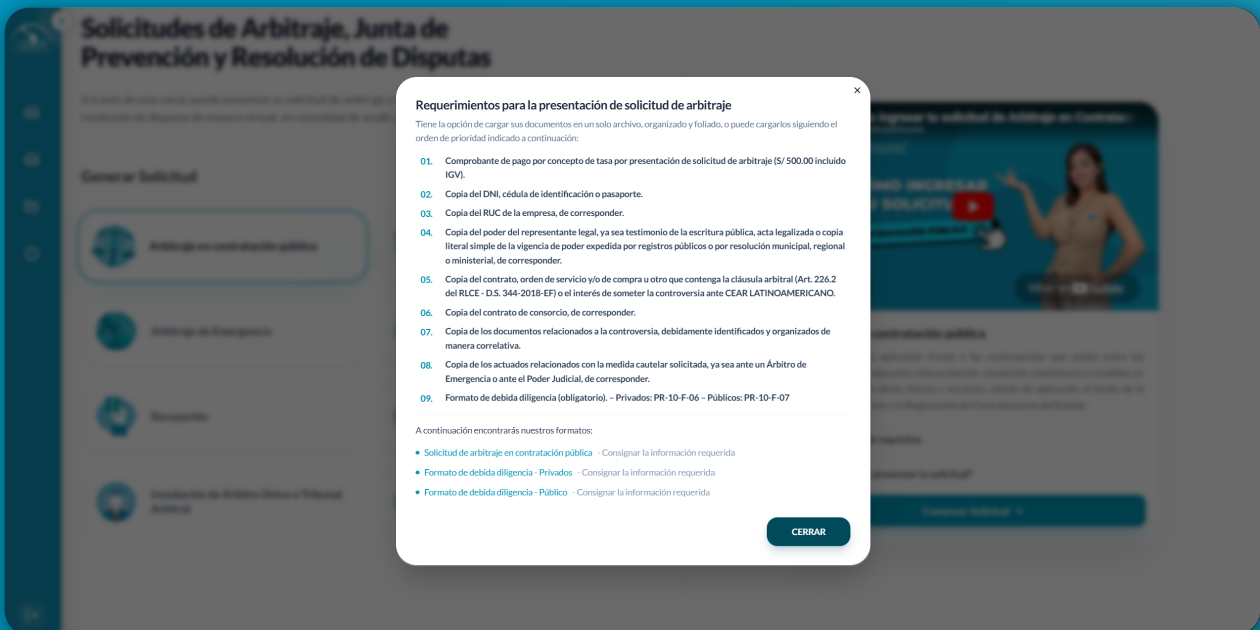
SISTELAR - CEAR LATINOAMERICANO ©

03

Haga clic en el botón “Lista de requisitos” para revisar los documentos necesarios para la solicitud.



Al hacer clic en este botón, se abrirá una ventana emergente donde también encontrará algunos formatos necesarios para completar la solicitud.



04

04

Una vez revisados los requisitos, haga clic en el botón **“Comenzar solicitud”**.

Solicitudes de Arbitraje, Junta de Prevención y Resolución de Disputas

A través de este canal, puede presentar su solicitud de arbitraje y de junta de prevención y de resolución de disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas.

Generar Solicitud

- Arbitraje en contratación pública
- Arbitraje entre Privados
- Arbitraje de Emergencia
- Junta de Prevención y Resolución de Disputas
- Recusación
- Designación Residual de Árbitro
- Instalación de Árbitro Único o Tribunal Arbitral
- Secretaría Arbitral Ad Hoc

¿Cómo ingresar tu solicitud de Arbitraje en Contratación Pública?

Corresponde su aplicación frente a las controversias que surjan entre las partes, sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o invalidez en los contratos de obras, bienes y servicios, siendo de aplicación al fondo de la controversia, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

- Lista de requisitos
- ¿Cómo presentar tu solicitud?

Comenzar Solicitud

Nota importante

La información que ingrese durante la presentación de la solicitud se guardará automáticamente. Esto le permitirá salir del sistema y continuar el proceso más adelante sin perder los datos registrados.



05

Al iniciar el proceso, deberá registrar los datos del **Demandante**.

The screenshot shows a web interface for 'ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA'. The main section is titled 'Datos del demandante' and has two radio buttons: 'Persona Natural' (selected) and 'Persona Jurídica'. The form includes the following fields: 'TIPO DE DOCUMENTO' (with a dropdown menu), 'RUC', 'NÚMERO DE DOCUMENTO', 'NOMBRES', 'APELLIDOS', 'DOMICILIO', 'DISTRITO', 'PROVINCIA', 'REGIÓN', and 'CELULAR'. Below these is a section for 'CORREOS ELECTRÓNICOS' with an input field containing 'ejemplo@correo.com', an '+ Agregar' button, and a list of registered emails. At the bottom of the form is a blue button labeled 'SIGUIENTE >'. The interface also features a sidebar on the left with navigation icons and a decorative background with legal icons like scales and a building.

06

Una vez completados los datos del demandante, haga clic en el botón **“Siguiete”** para continuar con el proceso.



This screenshot is identical to the one above, showing the 'Datos del demandante' form. A red arrow points from the text above down to the 'SIGUIENTE >' button at the bottom of the form, indicating the next step in the process.

07

A continuación, deberá registrar los datos del **Demandado.**

The screenshot shows a web interface for 'ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA'. The main section is titled 'Datos del demandado' and includes radio buttons for 'Persona Natural' (selected) and 'Persona Jurídica'. The form contains several input fields: 'TIPO DE DOCUMENTO' (DNI), 'NÚMERO DE DOCUMENTO' (12345678), 'NOMBRES' (Juan Carlos), 'APELLIDOS' (Pérez Gómez), 'DOMICILIO' (Av. Los Olivos 234), 'DISTRITO' (Miraflores), 'PROVINCIA' (Lima), 'REGIÓN' (Lima), and 'CELULAR' (926385755). There is also a section for 'CORREOS ELECTRÓNICOS' with an input field containing 'ejemplo@correo.com' and an 'Agregar' button. At the bottom, there are 'RETROCEDER' and 'SIGUIENTE' buttons.

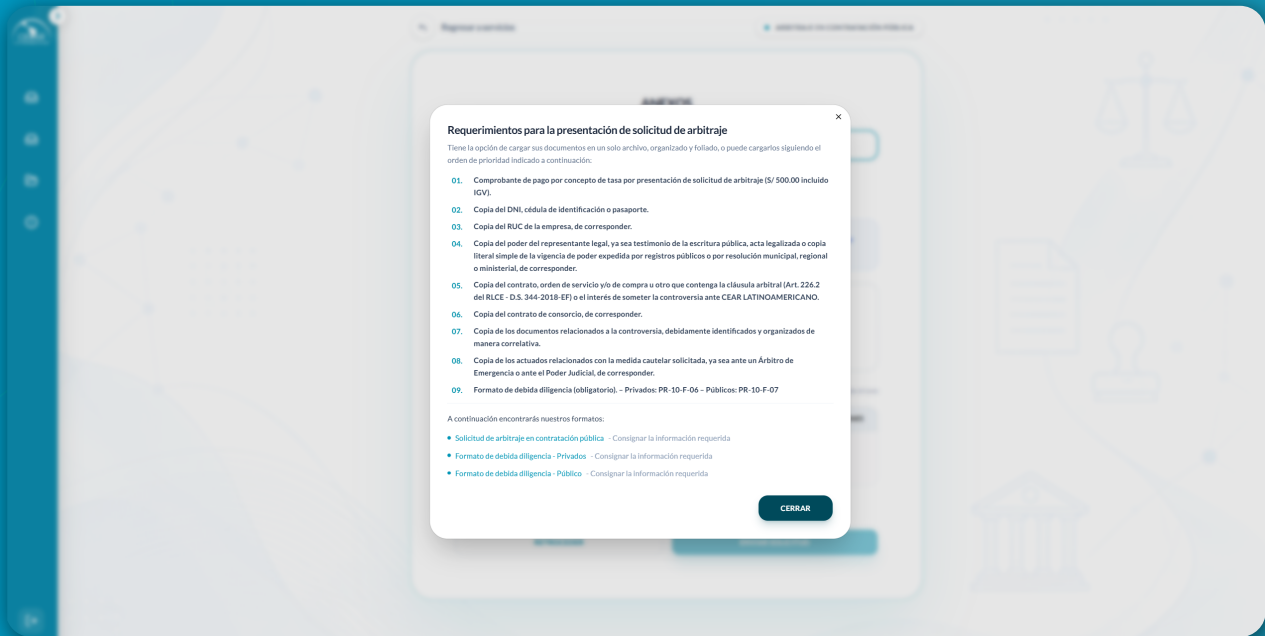
08

Una vez completados los datos del demandado, haga clic en el botón **“Siguiete”** para continuar con el proceso.

This screenshot is identical to the one above, but with a red dashed line and a red arrow pointing to the 'SIGUIENTE' button at the bottom right of the form, indicating the next step in the process.

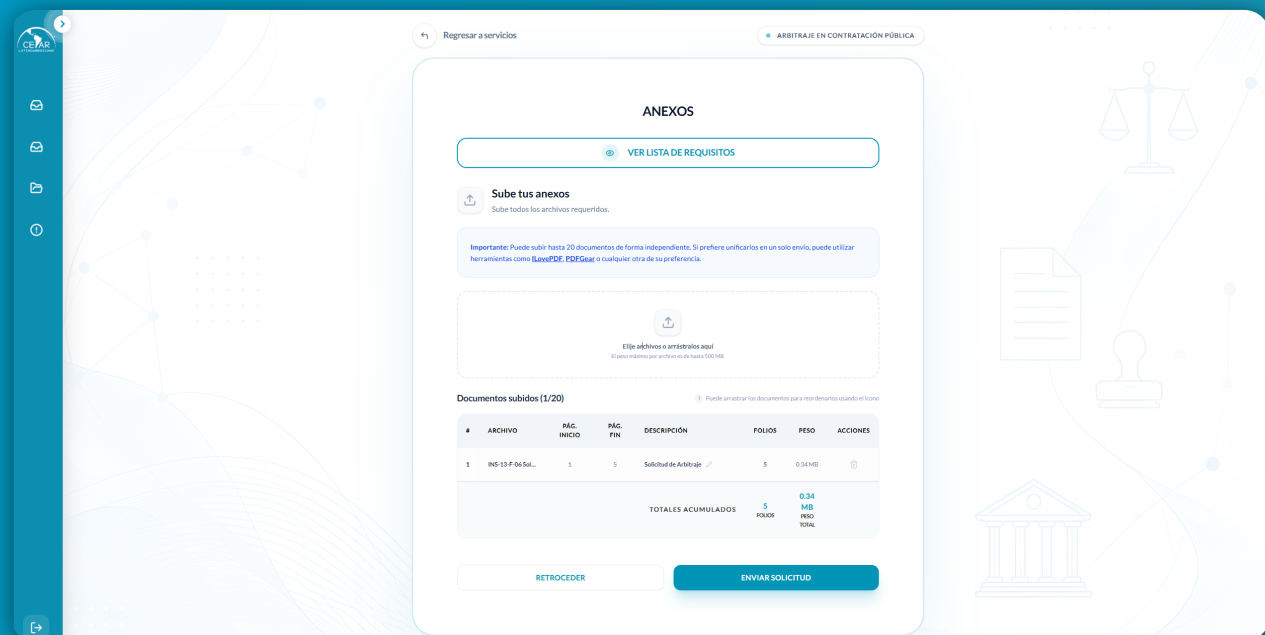
09

En la sección **Anexos** se mostrará la lista de documentos que deberá adjuntar.



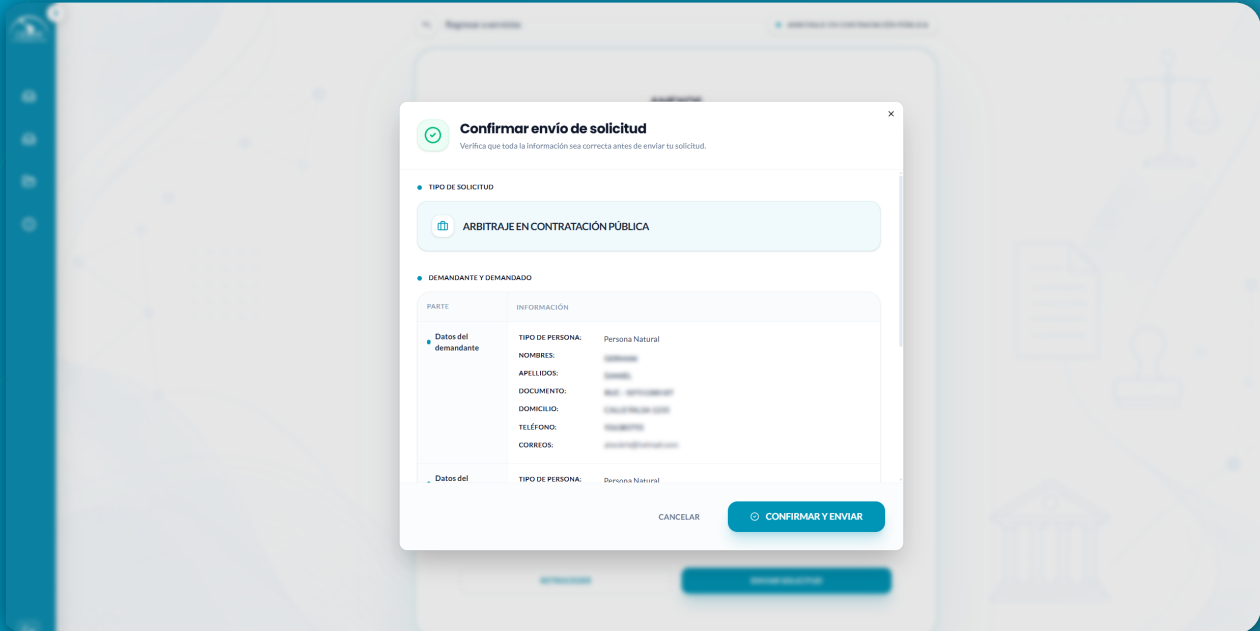
10

Una vez adjuntados los documentos requeridos, haga clic en el botón **“Enviar solicitud”**.



11

Al enviar la solicitud, aparecerá una ventana de confirmación con un resumen de los datos y de la información adjuntada.



12

Una vez enviada la solicitud, el sistema generará automáticamente un cargo de recepción que confirmará su envío.





¿CÓMO COMPLETAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA?

01

Descargue el formato de “Solicitud de Arbitraje”

Ingrese a la plataforma y diríjase a la sección “Generar solicitud”. Seleccione la modalidad “Arbitraje en contratación pública”. A continuación, el sistema mostrará la lista de requisitos necesarios para presentar la solicitud.

The screenshot shows the CEAR platform interface. On the left, there is a sidebar with navigation icons. The main content area is titled "Solicitudes de Arbitraje, Junta de Prevención y Resolución de Disputas". Below the title, there is a description: "A través de este canal, puede presentar su solicitud de arbitraje y de junta de prevención y de resolución de disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas." Underneath, there is a section "Generar Solicitud" with a grid of buttons for different arbitration modalities: Arbitraje en contratación pública, Arbitraje entre Privados, Arbitraje de Emergencia, Junta de Prevención y Resolución de Disputas, Recusación, Designación Residual de Árbitro, Instalación de Árbitro Único o Tribunal Arbitral, and Secretaría Arbitral Ad Hoc. On the right, there is a video player showing a woman presenting a video titled "¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD EN CONTRATACIÓN PÚBLICA?". Below the video, there is a section "Arbitraje en contratación pública" with a description and a red-bordered button labeled "Lista de requisitos".

Una vez seleccionada la modalidad, se desplegará la lista de requisitos. Haga clic en el enlace “Solicitud de arbitraje en contratación pública” para descargar el formato correspondiente.



Requerimientos para la presentación de solicitud de arbitraje

Tiene la opción de cargar sus documentos en un solo archivo, organizado y foliado, o puede cargarlos siguiendo el orden de prioridad indicado a continuación:

01. Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje (S/ 500.00 incluido IGV).
02. Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
03. Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
04. Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o copia literal simple de la vigencia de poder expedida por registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
05. Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral (Art. 226.2 del RLCE - D.S. 344-2018-EF) o el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
06. Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
07. Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.
08. Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
09. Formato de debida diligencia (obligatorio). - Privados: PR-10-F-06 - Públicos: PR-10-F-07

A continuación encontrarás nuestros formatos:

- Solicitud de arbitraje en contratación pública - Consignar la información requerida
- Formato de debida diligencia - Privados - Consignar la información requerida
- Formato de debida diligencia - Público - Consignar la información requerida

CERRAR

02

Luego, complete la sección

“DATOS DEL DEMANDANTE”.

1. DATOS DEL DEMANDANTE:

- Nombre o Razón Social (en el caso de ser Persona Jurídica):

- DNI o RUC: _____
- Domicilio de la persona natural o jurídica: _____
- Representante legal: _____, con DNI N° _____, facultado según _____ (Datos del Testimonio de la Escritura Pública, o del acta legalizada o, de la copia literal de la vigencia de poder expedida por los Registros Públicos).
- Teléfono: _____, Celular (obligatorio): _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- La factura o boleta se deberá de emitir a nombre de:

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

1. DATOS DEL DEMANDANTE:

CONSULTORÍA S.A.C., con RUC 20999999999 y correo electrónico: correo@correo.com, tiene su domicilio en Av. Sánchez Carrión, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima. Su representante legal es Ricardo Villegas, identificado con DNI N° 70777777, facultado según la vigencia de poder expedida por los Registros Públicos. Los medios de contacto son el celular 999 999 999 y el correo electrónico correo@correo.com. La factura o boleta se deberá emitir a nombre de CONSULTORÍA S.A.C.

03

A continuación, complete la sección

“DATOS DEL DEMANDADO”.

La presente solicitud de inicio de arbitraje se dirige contra:

2. DEMANDADO:

- Nombre o Razón social: _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- Dirección de Mesa de Partes Virtual: _____
- Domicilio en caso notificación física: _____
- Teléfono: _____, Celular: _____

Si el demandado es una Entidad del Estado, se recomienda consignar información de la procuraduría pública para su emplazamiento:

- Nombre del Procurador Público, de existir: _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- Dirección de Mesa de Partes Virtual: _____
- Domicilio en caso notificación física: _____
- Teléfono: _____ Celular: _____

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

La presente solicitud de inicio de arbitraje se dirige contra:

2. DEMANDADO:

- **PROYECTO ESPECIAL**, con RUC 20999999999, tiene su domicilio en Jr. Zorritos N° 103, Lima Cercado. El correo electrónico de contacto es correo@correo.com y el número de celular es 999999999. Además, cuenta con una Mesa de Partes Virtual disponible en [Link de la mesa de partes](#).

3. CONVENIO ARBITRAL:

- Indicar su interés que la controversia existente se organice y administre a través del Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas, o indicar la cláusula arbitral.

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

3. CONVENIO ARBITRAL:

- Las partes celebraron un convenio arbitral que está contenido en la Cláusula Décimo Novena de Solución de Controversias del Contrato de Obra N° 777- 2024-MTC/24, celebrado entre **CONSULTORÍA S.A.C** y el **PROYECTO ESPECIAL**; con fecha 26 de agosto del año 2024, el mismo que precisa que:

“Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 146, 152, 168, 170, 177, 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado. Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

El arbitraje será institucional y resuelto por un tribunal Arbitral conformado por tres (3) árbitros. Las partes de mutuo acuerdo designan a CEAR LATINOAMERICANO como institución arbitral para organizar y administrar sus controversias.

El Tribunal Arbitral instalado será el que conocerá todas las controversias derivadas del contrato, no siendo válido la conformación de otro tribunal para conocer cualquier controversia futura, bajo sanción de nulidad.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado”.

- Conforme se verifica de la cláusula de solución de controversias se ha designado a CEAR LATINOAMERICANO como institución arbitral para organizar y administrar sus controversias; en tal sentido, nos sometemos a la competencia de CEAR LATINOAMERICANO.

05

Seguidamente, seleccione el

“TIPO DE ARBITRAJE” aplicable al caso.

4. TIPO DE ARBITRAJE:

Marcar con un aspa (x) las casillas que considere aplicable a su controversia:

De Derecho
Nacional Internacional

Especialidad:

Contratación Pública:
Civil:
Ley General de Sociedades:
Minero:
Concesiones:
Otros:

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

4. TIPO DE ARBITRAJE:

Marcar con un aspa (x) las casillas que considere aplicable a su controversia:

De Derecho
Nacional Internacional

Especialidad:

Contratación Pública:
Civil:
Ley General de Sociedades:
Minero:
Concesiones:
Otros:



Después, detalle las **“PRETENSIONES”** indicando claramente el petitorio.

6. PRETENSIONES: (El petitorio debe ser determinado con claridad y precisión)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

6. PRETENSIONES:

1. Que, el Tribunal Arbitral declare invalida e ineficaz la Carta Notarial N° 999-2024-MTC/07, de fecha 12.12.2024, mediante la cual, la Entidad resuelve el Contrato.
2. Que, el Tribunal Arbitral declare que la demora en la presentación del primer entregable del servicio ha sido por eventos no atribuibles al contratista y se proceda con la devolución de la penalidad aplicada por la suma de S/ 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 soles).
3. Que, el Tribunal Arbitral determine que la Entidad debe pagar la totalidad de las costas y costos que se generen en el presente proceso arbitral.

Posteriormente, detalla la **“INFORMACIÓN
SOBRE PROCESOS EXTRA ARBITRAL”**.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS EXTRA ARBITRALES INTERPUESTOS ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA O ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL – PODER JUDICIAL - SOBRE LA MATERIA EN ARBITRAJE: (Cautelares)

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS EXTRA ARBITRALES INTERPUESTOS ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA O ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL – PODER JUDICIAL - SOBRE LA MATERIA EN ARBITRAJE: (Cautelares)

Precisamos que a la fecha no existe proceso judicial o arbitral en trámite vinculado con las controversias.

Recuerde que debe mencionar si existen medidas cautelares dictadas por el Poder Judicial o por un Árbitro de Emergencia.



09

A continuación, establezca la **“CUANTÍA”**.

8. CUANTÍA:

Se estima que el importe controvertido en el presente arbitraje asciende a (en números y letras):

S/ _____

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

8. CUANTÍA:

Se estima que el importe controvertido en el presente arbitraje asciende a (en números y letras):

- 15,000,00.00 (Quince millones de soles con 00/100)

Recuerde indicar el monto en disputa en el arbitraje tanto en números como en letras. Si no se conoce el monto exacto, señale que se determinará al momento de presentar la demanda.



10

Una vez definida la cuantía, complete la sección “DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO”.

9. DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO, DE CORRESPONDER:

Designamos como árbitro para conformar el Tribunal Arbitral a _____, con correo electrónico: _____, teléfono celular (obligatorio): _____ y dirección en: _____ (en caso notificación física).

En caso no desee designar árbitro, marque con un aspa (X) la opción siguiente:

El Centro de Arbitraje designe al Árbitro que me corresponde.

En caso las partes hayan acordado Árbitro Único, éste será designado por el Centro, en tal sentido, marque la siguiente opción:

El Centro de Arbitraje designe al Árbitro Único.

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

9. DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO, DE CORRESPONDER:

Designamos como árbitro para conformar el Tribunal Arbitral a Raúl Salazar Rivera, con correo electrónico: correor@correo.com, teléfono celular [999999999](tel:999999999) y dirección en: [Av. Prolongación, Santiago de Surco](#).

Recuerde que, si no desea designar un árbitro, deberá marcar la opción para que CEAR LATINOAMERICANO designe uno en su lugar.



10. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje (S/ 500.00 incluido IGV).
- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral (Art. 226.2 del RLCE - D.S. 344-2018-EF) o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.
- Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
- Formato de debida diligencia, de uso obligatorio. Si pertenece al sector privado, deberá utilizar el formato PR-10-F-06; si pertenece al sector público, deberá utilizar el formato PR-10-F-07.

Lima, ____ de _____ de 202__.

(Firma del demandante)

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

(Documento anexo: Formato de Debida Diligencia).



Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

Código: PR-10-F-06
Versión: 01
Fecha de aprobación: 02/10/2023

FORMATO DE DEBIDA DILIGENCIA* PARA SOCIO DE NEGOCIOS** – A UTILIZAR POR EL DEMANDANTE O DEMANDADO (SECTOR PRIVADO - CONTRATISTAS)

DATOS GENERALES	
YO, RICARDO VILLEGAS CON D.N.I. / C.E. N° 77777777 EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) O APODERADO DE MI REPRESENTADA, CUMPLO CON DAR RESPUESTA AL PRESENTE CUESTIONARIO, CON CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSULTORÍA S.A.C
NRO. RUC:	20999999999
NOMBRE Y CARGO DE CONTACTO:	REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR O TELÉFONO DE CONTACTO:	999999999
E-MAIL Y/O MESA DE PARTES VIRTUAL:	correo@correo.com
SITIO WEB:	-
DIRECCIÓN:	Av. Sánchez Carrión - Jesús María

DECLARACIONES	
1. ¿Cuenta con un sistema de prevención o gestión antisoborno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
2. ¿Cuenta con una política antisoborno o anticorrupción? Si la respuesta es afirmativa, proporcionar una copia.	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
3. ¿Cuenta con un código de ética o conducta? Si la respuesta es afirmativa, proporcionar una copia.	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
4. ¿Cuenta con un canal de denuncias o integridad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el medio utilizado. Si la respuesta es "SI", detalle:	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
5. ¿Algún funcionario de su representada viene siendo investigado por delitos ligados a corrupción? Si la respuesta es afirmativa, por favor detalle motivo, fecha, estado y Entidad que investiga, detalle:	SI <input type="checkbox"/> / NO <input checked="" type="checkbox"/>
6. ¿Algún funcionario de su representada con poder de decisión mantiene algún vínculo familiar con algún miembro de CEAR LATINOAMERICANO? Si la respuesta es "SI", detalle: Familiares: Parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos) y primero de afinidad (cónyuge o conviviente y padres e hijos del cónyuge).	SI <input type="checkbox"/> / NO <input checked="" type="checkbox"/>

"GARANTÍA DE UN PROCESO EFICIENTE Y TRANSPARENTE"




Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615
Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima
(01) 397 8586 / (+51) 963 184 543
administracion@cearlatinoamericano.pe
Web: www.cearlatinoamericano.pe

12

Finalmente, complete la sección “Solicitud de medida cautelar” de corresponder.

II.- EN CASO SOLICITE MEDIDA CAUTELAR ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA:

Deberás de tener en cuenta los artículos 67 al 80 del Reglamento Procesal de Arbitraje, remitiendo tu solicitud cautelar ante la Secretaría General o en su defecto utilizando el Sistema Electrónico Arbitral.

	Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas	CEIAR LATINOAMERICANO
		Código: BL-01
ARTÍCULO 53°.- DESISTIMIENTO DEL ARBITRAJE.....	46	
ARTÍCULO 54°.- CONCILIACIÓN O TRANSACCIÓN.....	47	
ORDEN ARBITRAL - DECISIÓN ARBITRAL Y LAUDO.....	47	
ARTÍCULO 55°.- DECISIÓN ARBITRAL.....	47	
ARTÍCULO 56°.- SOBRE EL LAUDO ARBITRAL.....	48	
ARTÍCULO 57°.- LAUDO ARBITRAL POR CONSENSO.....	48	
ARTÍCULO 58°.- EVALUACIÓN DEL LAUDO POR EL CONSEJO.....	49	
ARTÍCULO 59°.- EL LAUDO Y SU NOTIFICACIÓN.....	49	
ARTÍCULO 60°.- EL LAUDO Y SUS EFECTOS.....	49	
ARTÍCULO 61°.- EL LAUDO Y SUS RECURSOS.....	50	
ARTÍCULO 62°.- FINALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES ARBITRALES.....	51	
ARTÍCULO 63°.- EJECUCIÓN DEL LAUDO.....	51	
ARTÍCULO 64°.- CUSTODIA Y ARCHIVO DE LOS PROCESOS ARBITRALES.....	51	
MEDIDAS CAUTELARES.....	52	
ARTÍCULO 65°.- MEDIDAS CAUTELARES EN SEDE ARBITRAL.....	52	
ARTÍCULO 66°.- EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.....	53	
ARTÍCULO 67°.- ÁRBITRO DE EMERGENCIA.....	54	
ARTÍCULO 68°.- LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.....	54	
ARTÍCULO 69°.- LA SOLICITUD DE MEDIDA DE EMERGENCIA.....	54	
ARTÍCULO 70°.- DESIGNACIÓN DEL ÁRBITRO DE EMERGENCIA.....	55	
ARTÍCULO 71°.- CONCLUSIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	56	
ARTÍCULO 72°.- IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA.....	56	
ARTÍCULO 73°.- RECUSACIÓN DE UN ÁRBITRO DE EMERGENCIA.....	57	
ARTÍCULO 74°.- DECISIÓN ARBITRAL DE EMERGENCIA.....	57	
ARTÍCULO 75°.- FORMA Y REQUISITOS DE LA DECISIÓN ARBITRAL DE EMERGENCIA.....	58	
ARTÍCULO 76°.- CESE DE LOS EFECTOS DE LA DECISIÓN ARBITRAL DE EMERGENCIA.....	58	
ARTÍCULO 77°.- COSTOS DEL PROCEDIMIENTO.....	59	
ARTÍCULO 78°.- FACULTADES DEL TRIBUNAL ARBITRAL RESPECTO DE LA DECISIÓN ARBITRAL EMITIDA POR UN ÁRBITRO DE EMERGENCIA.....	59	
ARTÍCULO 79°.- MEDIDAS CAUTELARES EN SEDE JUDICIAL Y EJECUCIÓN.....	59	
ARTÍCULO 80°.- APLICACIÓN SUPLETORIA DEL REGLAMENTO.....	60	

“GARANTÍA DE UN PROCESO EFICIENTE Y TRANSPARENTE”



Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615
Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima
(01) 397 8586 / (51) 957 540 053
arbitraje@cearlatinoamericano.pe
Web: www.cearlatinoamericano.pe

CONSEJOS ADICIONALES

- Asegúrate de tener todos los documentos requeridos listos y en orden antes de iniciar tu solicitud, para facilitar el proceso de llenado y evitar demoras.
- Cuando redactes tus pretensiones y describas los hechos, utiliza un lenguaje claro y preciso para asegurar que tus pretensiones se entiendan claramente.
- Antes de enviar tu solicitud, realiza una revisión completa para verificar que toda la información sea correcta y esté completa. Corrige cualquier error que encuentres para evitar demoras en el proceso.

NOTA: Si tienes problemas para acceder al sistema o necesitas asistencia adicional, por favor contacta al soporte técnico de CEAR LATINOAMERICANO a través del correo electrónico sistelar@cearlatinoamericano.pe y/o del número de teléfono (01) 397 8586 - anexo 101 o al celular (+51) 994 392 420.



¡Y LISTO!
AHORA YA SABES CÓMO
PRESENTAR TU SOLICITUD
DE ARBITRAJE EN
CONTRATACIÓN PÚBLICA

